

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 163 /

PUERTO NATALES, Septiembre 10 de 2012.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2012.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-05-003	De Otras Entidades Publicas	4.000.-
115-08-01	Recuperaciones y Rembolsos por Licencias Medicas	9,500.-
115-08-99	Otros	13.000.-
Total		26.500.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-01	Personal de Planta	1.705.-
215-21-02	Personal a Contrata	1.800.-
215-22-01	Alimentos y Bebidas	500.-
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	1.200.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	9.045.-
215-22-05	Servicios Básicos	2.700.-
215-22-07	Publicidad y Difusión	5.000.-
215-22-08	Servicios Generales	11.650.-
215-22-09	Arriendos	400.-
215-26-01	Devoluciones	500.-
Total		34.500.-

Menores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-03	Otras Remuneraciones	500
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	6.500
215-29-04	Mobiliario y Otros	500
215-29-06	Equipos Informáticos	500
	Total	8.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y
ARCHÍVESE.**



JOSE MANSILLA GUERRERO
Jefe Área salud

JMG/vmv.

Distribución:

- 1.- Finanzas Área salud
- 2.- Archivo (s)